



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

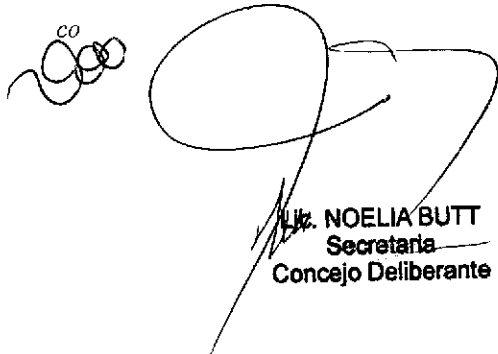
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Antonino Pilello por su continua y reconocida labor de transmisión cultural, y la realización de obras que han aportado al patrimonio local.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR de interés municipal la obra de Antonino Pilello, destacando los monumentos: El Indio, El Cartero, Policía del Territorio, a Neruda, Monumento a los Antiguos y Pioneros Pobladores de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 191 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2019.-


Dña. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia